



San Fernando del Valle De Catamarca, Miércoles de ABRIL de 2017.-

Señores

Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SUS DESPACHOS:

Tenemos el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de presentarles adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo nos despedimos de Uds. con nuestro mayor respeto y consideración.-



PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

Asunto: S/AUTORIZAR al DEM a celebrar convenio con la Asociación Cooperadora del Hospital Interzonal de Niños Eva Duarte de Perón, a los fines de ceder la Administración del Carrusel ubicado en el paseo General Navarro.-

FUNDAMENTOS

El Presente proyecto tiene como objetivo autorizar al DEM a firmar convenio con la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños de la Provincia de Catamarca Eva Duarte de Perón, a fin que los ingresos que generen el nuevo carrusel instalado en el renovado Paseo General Navarro sean destinados a dicha institución para fortalecer las tareas que llevan a cabo por la mencionada cooperadora.-

Que la puesta en funcionamiento del carrusel por parte de la municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca va a resultar un acontecimiento único para nuestra ciudad, con la convocatoria de cientos de niños y sus familias. Este acontecimiento abre la posibilidad de involucrar a la mencionada cooperadora para que pueda obtener fondeo que permita fortalecer su actividad en el principal centro de atención médico para niños en la provincia. En definitiva, no es más que direccionar el dinero erogado por los niños hacia los niños.-



Por todo lo anteriormente expresado, es que propiciamos a ustedes su tratamiento correspondiente en comisiones y su posterior aprobación.-



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca
sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- autorizase al DEM a celebrar convenio con la Asociación Cooperadora del Hospital Interzonal de Niños Eva Duarte de Perón, a los fines de ceder la Administración del Carrusel ubicado en el paseo General Navarro.-

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-